

F- C

Fecha: ____/____/20__

CÉDULA DE INSCRIPCIÓN/ACTUALIZACIÓN

FOLIO ASIGNADO AL BENEFICIARIO

Grid for beneficiary folio number

INSTRUCCIONES: Requisar por el padre, madre o persona tutora.

Conteste las siguientes preguntas rellinando el recuadro o contestando en el espacio en blanco:

Preescolar Primaria Secundaria

CCT: Grid for CCT number

DATOS ESTUDIANTE

Beneficiaria (o): _____

Nombre (s) Apellido paterno Apellido materno

CURP: Grid for CURP number Grado/Grupo: _____ Turno: _____

Domicilio: _____

Calle/ Vialidad Número Colonia/ Asentamiento

Localidad Municipio

DATOS DE LA MADRE, PADRE O PERSONA TUTORA

Nombre completo: _____

Nombre (s) Apellido Paterno Apellido Materno

CURP: Grid for CURP number

Parentesco: Padre Madre

Correo Electrónico: _____ Ocupación: _____ Teléfono: _____

Otro: _____

- 1. ¿Cuántas personas habitan su vivienda?
2. Contando la cocina, ¿cuántos cuartos tiene en total su vivienda?
3. Sin contar los pasillos, ¿cuántos cuartos se usan para dormir?
4. ¿De qué material es la construcción de su vivienda?
5. ¿Con que servicios cuenta su vivienda?
6. En su vivienda el drenaje está conectado a:
7. ¿Cuántas personas de su familia (pareja padres e hijos) trabajan?
8. ¿El estudiante realiza algún tipo de trabajo remunerado?
9. Si alguien de la familia está afiliado a alguna institución para recibir atención médica, indique cuál es:
10. ¿Cuántas comidas al día acostumbran hacer los miembros de su hogar?
11. Si tiene hijas/os de 12 años de edad o menores, ¿ellos acostumbran a desayunar en casa?

GRACIAS POR SUS RESPUESTAS

Datos de contacto: 951 688 1893, uniformesatencion@gmail.com, Calzada San Felipe 619, C.P. 68026, Oaxaca, Oax.

*ANEXAR COPIA DE LA CURP DEL BENEFICIARIO (A) Y DE LA PERSONA TUTORA, Y ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA.

El Folio del beneficiario (a) identifica al estudiante como beneficiario del programa y podrá consultarse en www.uniformes.oaxaca.gob.mx/consultas.

De conformidad con lo que establece los Artículos 116 de La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 10, 11 y 13, Fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, los datos aportados y contenidos en este expediente serán utilizados con privacidad, conservando este carácter de manera indefinida, solo los titulares autorizarán el uso de los mismo, y respecto del manejo serán responsables los servidores públicos, en el debido ejercicio de sus funciones.

Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.